Juéves 16 de Abril de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II - Núm. 37[illegible]

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital . . .	$ mjn.	0.6[illegible]
Provincias . . .	»	0.75
Exterior . . .	»	0.90
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110 — CUYO — 110

A NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores y agentes de la campaña, interior y exterior, se sirvan mandar saldar sus cuentas hasta el 31 de Marzo del presente año, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

Sigan

El Presidente recorre el interior de la República, alentando á los productores agrícolas é industriales, uniendo los pueblos por medio de cadenas de ferro-carriles, facilitando el cambio del trabajo de los habitantes de las provincias entre si, y acercándolos á los grandes mercados centrales.

El Presidente no hace política; hace progreso.

¿Qué hacen entre tanto los *platenses?*

Mandan emisarios que sigan las huellas del Presidente y lancen pasquines á su paso; mientras su prensa de esta capital recibe órden de atacar con inusitada violencia á todos los miembros del Gobierno.

El capitan dió órden á la pandilla que dirija sus fuegos sobre todo lo que no pertenezca al *rodeo de los quebrados*, y á veces individualizando, eligiendo en medio de sus mismos amigos, elogiando hoy, flagelando mañana, sin guardar consecuencia á nada ni á nadie.

Los soldados son elegidos á dedo; dignos del capitan, fáciles para manejar; voluntades arrojadas en las manos de Rocha, que dispone de ellos como de objetos comprados.

Con esa falanje sometida á un *pienso de oro*, se empieza á demoler la unidad nacional en nombre del localismo estrecho.

Se establece el cuartel general en La Plata, desde donde se esquilma la Provincia de Buenos Aires, se suprime la libertad de imprenta, se convierten los municipios en *puestos de la estancia grande*, se suprime el sistema electoral y se establecen los nombramientos de oficio.

¿Y estos son los hombres que levantan la voz para condenar un decreto del Gobierno Nacional, que acaba de salvar el Municipio de las uñas de los *rotos?*

¿Estos son los que hablan de ilegalidad, cuando se dispone la suspension de las elecciones, estando sometida al Congreso la revision de la ley del 82?

¿Son ellos los que se escandalizan porque se aplaza el cumplimiento de una ley, cuyo proyecto fué incluido en la prórroga y que aun no despachó el Congreso?

Ellos escarnecen á los ciudadanos nombrados para integrar el Concejo, ciudadanos intachables, cuando en toda la Provincia de Rocha y D'Amico, se nombran desconocidos para formar cuerpos municipales, por medio de órdenes dirijidas á los Jueces de Paz.

Ellos han elegido diputados y senadores, remitiendo los pliegos de inscritos desde La Plata á los Juzgados de Paz de la campaña.

Ellos tiran á *la marchanta* los tesoros del Banco; ellos sostuvieron la suba del oro, precipitando el comercio á la ruina, y aun tienen el coraje de insultar y hablar de libertades, en donde ellos van hasta la licencia.

Estos dóciles instrumentos de un político de pacotilla, de un abogado ramplon, obedecen ciegamente la consigna, y hieren traidoramente á sus amigos de ayer y al Gobierno de la Nacion, como autómatas del crímen.

Sigan, pero no se quejen si la ley les pone un freno mulero entre los dientes.

Sigan; abusen; pero no olviden que fueron los que arrojaron la primera piedra.

No se puebla

Hemos visto la coleccion de cuadros fotográficos del triángulo que forman la confluencia del Limay y del Nauquen, trabajo que aun no está del todo concluido, pero que ya deja entrever su importancia.

Al contemplar las pintorescas cerranías de las dos caudalosas arterias que forman el Rio Negro y las llanuras bañadas por sus aguas, no se puede prescindir de pensar cuántas colonias habrian podido establecerse en ellas con los inmensos capitales invertidos en la creacion de ciudades fantásticas, formadas para satisfaccion de locas presunciones.

En aquellos valles, solo conocidos de muy pocas personas, y dotados de cuantos medios pueden facilitar la radicacion de familias agricultoras, es donde hubieran producido los capitales un resultado positivo para el país.

Una sola agrupacion de familias puede ser el cimiento de muchos pueblos, un manantial de rentas para el Estado.

En esas soledades, donde duermen tantas fortunas esperando la mano inteligente del hombre, para devolverle centuplicado el precio de su labor, tiene el Gobierno otra mision que cumplir: la de arrancar al salvaje de sus hábitos de vagancia, enseñándole la manera de vivir en la feliz abundancia del que trabaja.

Poco se necesita para cambiar aquellas silenciosas soledades en bulliciosos pueblos.

Allí los bosques ofrecen sus maderas para construcciones de casas y útiles de labranza.

Las aguas pueden guiarse con facilidad al campo de las sementeras, y el clima es inmejorable.

Caben en las regiones andinas diez millones de habitantes, y no hay uno solo hasta hoy.

Pero nosotros hacemos puertos *por ternos* alrededor de la capital de la República y levantamos ciudades en cualquier rincon despoblado, para llenarlas de suntuosos edificios. Todo se concentra en un solo punto. No se puebla, se hace política.

Ligas

Es infinitamente atrayente una liga de *notables*, vestidos de *élite*, ricos de ilusiones y pobres de espiritu:—una liga de buitres, en realidad, que pretenden levantar un pueblo sobre sus alas y sustituirlo en sus derechos, gobernarlo en sus aspiraciones, clavar las garras en su bolsa.

Que los notables, los eminentes, los hombres *necesarios*—nuestros ex-amigos, los adictos del cuociente,—se reunan y formen una liga, una cadena con eslabones metálicos elaborados en la gran fragua, en el precioso yunque del Banco Provincial—eso es muy regular, muy lindo, muy ajustado á derecho.

Pero que esos señores gobernadores, que por el hecho de ser tales dejan de ser ciudadanos para convertirse en cretinos sin voz ni voto en materia electoral—hagan su pequeña liga tambien, en bien de cada uno y de todos los pueblos que gobiernan,—eso, ¡oh!, eso no puede, no debe ser.

Uno solo de los Gobernadores Argentinos tendria el derecho de pensar y de elegir hoy, si no lo hubieran hecho pensar y elegir antes de tomar las riendas del poder;—ese Gobernador es D'Amico (a) *Rocha*;—despues de él, ni el Presidente de la República puede permitirse tal derecho, tal libertad!

Es verdaderamente curioso ver cómo se desempeña esta prensa bullanguera en sus argumentaciones, á propósito de *conversaciones* habidas en Mendoza entre Presidente, Ministros y Gobernadores.

Y no importa que estos hayan sido elegidos por los pueblos y representen legalmente sus intereses:—ellos son los únicos ciudadanos argentinos que no deben tener opinion propia en el gran asunto que esos pueblos están llamados á resolver.

Mal que le pese al rodinismo en boga—tiene á su frente un partido que llamaremos el único *eficaz*.

Eficaz por la fuerza moral y material de los elementos que representan la edad madura, la inteligencia y la riqueza en el Interior,—eficaz por los diversos núcleos de la juventud que se levantan en las Provincias á impulso del mismo sentimiento patriótico que congrega á los jóvenes de esta capital en el «Club Union Nacional».

Aparte de todo esto—FIGARO sostiene que, hablando en castellano, eso de hacer *ligas* no es mas que la práctica de un *derecho constitucional*,—perfectamente constitucional,—el derecho de *asociarse*.

Probadnos ahora que nuestra liga tiene un fin ilícito y que la vuestra es santísima.

Santiago

Si se fuese á detener el escritor, ante cada quidan de los que se permiten presunciones caprichosas, seria el caso de abandonar la prensa.

No es con cartas insolentes, que se demuestra la inocencia de los presuntos culpables; es con pruebas que se justifican las acciones humanas.

Por algo se reducen los hombres á prision; por algo se les acusa.

Los últimos telegramas que llegaron de Santiago, no han venido dirigidos solamente á FIGARO; toda la prensa los publicó en igual sentido.

¿Son todos fraguados?

¿Se ha negado la circulacion de los pasquines?

¿Ha sido la prensa quien acusó á los aprehendidos, como autores del bajo oficio de pasquineros?

Son las autoridades de Santiago las que han procedido y esplicado la causa de su proceder.

Los insultos no son el mejor espediente para vindicar á los acusados.

No pierdan el tiempo en un oficio pobre; no se tapa el cielo con un arnero.

Todos los hombres son buenos, mientras no hay pruebas de lo contrario.

¿Por qué se dejan seducir por el rochismo, promotor de los *bochinches* de Santiago, si quieren conservar el pasaporte que antes se les otorgó?

Las afeccienes de familia no quitan ni añaden un ápice á los hechos notorios.

¡Adios alegria!

Un travieso queriendo reirse de los *platenses*, inventó la especie de que el tren donde venia el Presidente y la comitiva, habia descarrilado.

Era de ver el misterio y mal disimulado recocijo con que se iban trasmitiendo la noticia, y las idas y venidas de todos los afiliados, buscando la confirmacion del *canard*.

Las combinaciones no se hicieron esperar; se nombró en el acto un nuevo Ministerio; se despacharon comisionados á todas las provincias; se redactaron cartas para los gefes del Ejército, noticiándoles el pesar que les causaba tan funesto accidente, y haciéndoles humildes y afectuosas indicaciones, sobre la forma de constituir el gabinete, *etc., etc.*

Pero las personas que habian mandado al telégrafo, volvieron con el desmentido de la noticia, y entonces el desaliento fué general.

Nadie se acordaba ya de las combinaciones ministeriales, de los Gobernadores, ni de los gefes del ejército.

La realidad volvia con su claridad á iluminar el cuadro; los Gobernadores reaparecian siguiendo la política nacional, los Ministros desempeñando sus carteras y el ejército en sns puestos de honor, cumpliendo con sus deberes.

Adios sueños de ventura! Esperanzas de elevacion, alegrias de las dichas imprevistas, adios! No quedaba mas que lo de siempre: el *rodeo de los quebrados*, los tés de los viérnes, las promesas de los Jueces de Paz, de que harán remesas de gauchos por el ferro-carril el dia de la proclamacion del *candidato* en la Opera; pero bien entendido de que no deben salir á la calle, sin antes cortarles el pelo, afeitarlos y vestirlos de *leva*.

Despues de tantos sueños de fortuna, qué triste realidad!

Y todo por no haber descarrilado un tren!

Nuevo silencio

Al fin, parece que los órganos mas provocadores del *localismo*, empiezan á dormitar; se habian desatado y vuelven á tranquilizarse, amarrados á la cadena.

El candidato ha visto el poco efecto que los alaridos de su prensa produjeron, y pone el collar á la perrada.

Es el mejor método que puede poner en práctica; la candidatura *platense* es de aquellas que pierden terreno fuera del silencio y de las sombras de la noche, en que fué incubada.

Su popularidad no sale de los conciliábulos de los viernes; allí si, está el *rodeo reunido* y cada individuo es dueño de hacer todos los castillos en el aire, que les sugiera su fantasía.

De ese modo, escandalizan á puerta cerrada, reduciendo en mucho las proporciones del escándalo.

Allí aun pueden impunemente darse el placer de escribir nombres en las listas de sus afiliados, para formar ese núcleo poderoso con que sueña la golosa ansiedad del inventor de La Plata, que es la única medalla con que adornan su pecho los *marchantes* del Banco.

Pueden darle el título de orador notable. patricio distinguido, soldado heróico, con que llenan mas la cabeza de locuras, y él puede le creerlo, sin hacer reir al público.

Donde el país puede escucharlos, es mejor no *meneallo;* les durarán mas tiempo las ilusiones.

Historia

Un amigo nos ha facilitado el documento que trascribimos, y que caracteriza la hidalguía de dos Generales que mucho han figurado en nuestras contiendas políticas y que juntos se cubrieron de gloria en los campos de Ituzaingó.

Es un precioso original que no lo consigna la historia y que nuestro amigo ha conseguido de un hijo del vencedor en la batalla de Carpintería, ocurrida el año de 1836.

Hélo aquí:

En marcha, 19 de Octubre de 1839.

Señor General D. Ignacio Oribe.

Vd. ha triunfado desde antenoche y me lisonjeo de que en medio de su triunfo el corazon de Vd. se complacerá de hacer un bien. Tengo una esposa adorada y *cuatro* hijos. General Vd. sabe lo que es ser esposo y padre. Tengo una estancia pequeña, fruto de mi trabajo y de los socorros de mi familia, la cual ha sido embargada. Mi esposa y mis hijos, perecen sin ella; dignese Vd. hacer devolvérsela.

Respete Vd. el infortunio, General, cuya amargura no ha probado Vd. todavia; hágame Vd. este servicio y le deberé á Vd. mas que la vida.

Soy muy atento servidor

Q. B. S. M.

Juan Lavalle.

Señor D. Juan Lavalle.

Estimado amigo:

Mi sensibilidad se ha afectado á la lectura de su carta; haré por Vd. y su familia lo que me corresponde; descuide Vd. en esa parte.

Su affmo. amigo

Ignacio Oribe.

Y el vencedor en Carpintería hacia devolver á su noble adversario el establecimiento de campo embargado.

COSAS DE CASA

El Dr. Rocha ha dirigido circulares á la campaña de la Provincia de Buenos Aires, pidiendo hombres para hacer bulto.

Estos bultos son destinados á engrosar el número de sus partidarios, el dia que se proclame su candidatura.

A fin de ponerlos en estado de ser presentados, mandó á un peluquero deudor del Banco, que tome cien oficiales para afeitar á los *rochistas encargados*.

Otro tanto harán con sastres y zapateros prepararán ropa y calzado para los partidarios.

El encargado de la ropa es Hueyo.

De modo que tendremos, el dia de la proclamacion del candidato *platense*, gran número de disfrazados.

Nosotros hemos dicho y repetimos, que todo es prestidigitacion en el bando *rochista* el tiempo se encarga de probar que el mismo Rocha es una ficcion política.

Veremos si nos equivocamos.

La lechuza de la calle Alsina en su número de ayer, trae un artículo *chancho*.

Decimos *chancho*, porque del título abajo, no se trata mas que de *chanchos*.

Una lechuza *achanchada*, es cosa nueva; que siga escribiendo sobre ese tema, que debe conocer admirablemente, á juzgar por las relaciones de amistad y compañerismo político que cultiva.

Las garantías individuales y especialmente las que se refieren á la propiedad, brillan por su ausencia en los territorios del dominio del Dr. Rocha. Ejemplo al caso.

Hace dias que el sub-comisario de Barracas al Sud, D. Rafael Cejas, dió á componer un carro á la herreria de un industrial conocido por *François*, que tiene sus talleres en la calle General Mitre entre Maipú y Montes de Oca. Compuesto el carro, fué Cejas á sacarlo, pero como queria hacerlo sin pagar la compostura y ademas debia en la casa una antigua cuenta de diez mil pesos poco mas ó menos, el señor *François* se negó á entregárselo mientras no le pagase cuando menos la compostura. Pero el *señor* Cejas, que es autoridad de Rocha y amaestrado en sus doctrinas, volvió á poco rato con la fuerza pública, con la cual atropelló el domicilio de *François* y arrancó el carro de la casa sin pagar un centavo de lo que debia.

La asamblea reunida en Mercedes, acerdó la protesta y peticion á la vez, respecto á la libertad de la prensa, garantida por el Jurado.

El Oeste trae el acta labrada con tal mo-

tivo, documento que nos vemos privados de copiar, por el mucho espacio que ocupa.

Felicitamos á la prensa independiente por su actitud, y el honroso precedente que deja sentado.

No todos los diarios de la Provincia de Buenos Aires, son esclavos de Rocha y de D'Amico.

El doctor Rocha se hará proclamar candidato á la futura Presidencia, en el teatro de la Opera.

En San Vicente será proclamado en el rancho donde se reunía el Comité, pues han pagado los alquileras atrasados; en Barracas al Sud, en los bailes de máscaras de que es empresario Galeano, y en el resto de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, á campo raso.

Los *afeitados* y uniformados partidarios que *encargó*, vendrán con tropillas, para ocurrír á todos lados á formar entre los proclama dores.

Marcha, el candidato.

El sábado debe llegar el Presidente de la República á esta Capital.

Gastará poco en el viaje, y se ocupará en cuanto llegue, como lo hizo en los cinco años de Gobierno, de las cuestiones de una urgente solucion.

Damos esta noticia á los *platenses*, para que vean que no hay razon para mandar compradores de oro á la Bolsa, desdeque ya no se gasta nada en *polainas*.

En reemplazo de los concejales Peña, Parodi y Guerrico, el Gobierno ha nombrado á los señores Dr. don Juan B. Gil, Dr. don Jesús Maria del Campo y Dr. don Manuel Ocampo Samanés.

Con gran calor y mucha alegria celebra un diario de la mañana, los insultos escritos en los pasquines de Santiago, así como que se ha *vivado á Buenos Aires.*

Y agregan llenos de satisfaccion:

El Presidente ha tenido que oir, *bon gré malgré, los hurras á la Provincia de Buenos Aires.*

Si hubiera alguien que dudase de que todo lo ocurrido en Santiago, se dirige desde aquí, ante los párrafos que dejamos copiados no hay duda posible.

Es la mano de los rotos, la que anduvo en los pasquines.

Hemos recibido un cuadro demostrativo del movimiento de inmigracion.

Es un trabajo que hace honor á la oficina que dirige el señor Navarro, secundado eficazmente, por un personal activo é inteligente.

El cuadro estadístico abraza los años 1881 hasta 1885.

El movimiento es creciente y digno de llamar la atencion de los Gobiernos.

Es la clave de un gran problema.

Son acusables las calumnias, y algunas andan rodando que merecerian un sério correctivo; sin embargo, no hay quien las tome á lo sério, en razon de su procedencia.

Los diarios *platenses*, tienen patente para todo; hasta para proclamar una *guerra santa*, al uso de las *cruzadas*, porque sus gritos no son los gritos de la razon. Los locos tienen libertad para ser insolentes.

Aun siguen sufriendo los miembros del Concejo Deliberante, los insultos de los diarios de los *rotos*.

La consigna es.

«Imponerse con el terror del insulto».

Pierden el tiempo; su palabra no tiene autoridad.

Sobre las insolencias está la honorabilidad de hombres de todos conocidos.

Han querido desviar de la senda del deber á ciudadanos, que nada tienen que temer de la publicidad.

Es otra derrota que sufre la prensa rochista.

COLABORACION

Dictámen del matrimonio civil

Despues de haber citado la solucion liberal y justa del doctor E. Costa á favor del matrimonio civil en su dictámen al respecto de la solicitud de dos colonos, nos deja FIGARO abierta la discusion. Hasta que venga la libertad de casarse civilmente, nos permitirá el Procurador de protestar contra la legislacion clerical, en sus términos mismos:

«La Constitucion garante á todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino, la mas ámplia libertad de conciencia. A ninguno obliga á profesar una religion determinada, ni siquiera á profesar alguna.

La ley *ha debido* entonces *preveer* la situacion en que se encuentran colocados los colonos, es decir, el caso de que, profesando una religion que no es la católica, no exista en la Republica ministro de su credo, ó bien de que, no profesando religion alguna, se vean en la imposibilidad de formar una familia que es el primero de todos los derechos que la Constitucion *garante igualmente á todos*».

Sí, segun el Procurador, es un deber civil del Estado, es tambien el derecho de todo habitante, de todo ciudadano de reclamar el mismo medio de casarse conforme á las leyes. Pero ni ha previsto, ni ha provisto la ley el modo de celebrar el matrimonio como derecho igual á todos.

Principió el Procurador por admitir la falsa nocion del sacramento eclesiástico y por hacer dependientes de los ritos religiosos los efectos civiles del matrimonio, y aún por requerir ministros de todos los cultos para celebrar matrimonios de todos los ritos. ¿Qué hará el Congreso con la poligamia de los Musulmanes que están en Entre-Rios?

Por miedo de identificar al contrato conyugal el matrimonio, no reconoció el Procurador, en el artículo 1219 del Código Civil, la razon suficiente de la solicitud de los colonos. Sin embargo ese artículo se refiere á la manera con que los *contrayentes* pueden disponer de sus bienes antes del matrimonio. Luego antes del matrimonio sacramental hay contrato legal, prévio, que debe celebrarse delante la autoridad civil. Si pues los *contrayentes* pueden disponer de sus bienes, con mayor razon deben disponer de sus personas por una convencion legalizada y autorizada.

En el mismo Código Civil se trata del contrato civil que, en Europa, se llama matrimonio civil. Por eso en *La Union* se insulta el Procurador por «haber traido *naturalmente* el matrimonio».

Vale mas el matrimonio «traido naturalmente» que el celebrado contra la naturaleza, clericalmente. Pertenece al dominio natural y no al eclesiástico el casamiento. «La conclusion del informe, dijo la *Union*, podria ser firmada por cualquier fariseo de los que condenaron á Jesu-Cristo.

Son mas fariseos que los que mataron á Cristo Jesus, los mismos sacerdotes que están usurpando al poder de los padres de familia y del Gobierno civil.

Vale la pena de citar al dictámen en esas palabras: «La inmigracion de los pueblos del Norte principia á llegar en mayor número á nuestras playas, y este caso del matrimonio civil hoy aislado, bien puede producirse con frecuencia, y aunque fuera único, no puede menos de merecer la solicitud de los poderes públicos. Es uno de los caractéres distintivos de la civilizacion en nuestros dias, el respeto y la proteccion que la comunidad dispensa al *derecho individual*, esté represen tado por uno ó por muchos de sus miembros».

En Santa Fé, hay muchos colonos que están reclamando al mismo derecho individual.

Si la comunidad monástica, la colectividad clerical, tiene por principio la persecucion de los disidentes, ó al menos la opresion y la supresion del hombre y del ciudadano en sus derechos individuales, vamos á reclamar del Congreso Nacional el Estado Civil en la organizacion civil de la familia legal. Si no está en las facultades del P. E. autorizar un matrimonio con efectos civiles, estamos prefiriendo á una autorizacion siempre revocable y á una medida de escepcion á la ley general de las Cámaras. Establézcase por el Congreso el derecho civil, el derecho comun de casarse ante la autoridad civil.

VARIEDADES

Guillermo Ewart Gladstone

(Conclusion)

En 1870 afrontó una cuestion mas árdua aún: el ajuste y la composicion de las relaciones entre el propietario de la tierra y el arrendatario, por cuarenta años pendiente. Abordó igualmente el reglamento de las contribuciones eclesiásticas, *church rates*, pendiente tambien desde treinta y cinco años. Obtuvo el voto de un *bill* que abolia las contribuciones *obligatorias* y facilitaba el consentimiento de las voluntarias, y todo esto contra la instruccion privilegiada de la Iglesia nacional y de Estado! Obtuvo, además, en 1871—despues de mucho discutir de los lores—el voto de la *University Test Act*, por el cual todas las confesiones religiosas tendrán el derecho de gozar de los grados académicos y de los beneficios de ellos en la Universidad, y no únicamente determinado *clergymen*, despues de una especial y católica profesion de fé.

El *Ecclesiastical Titles Act* fué abolido, conservando, sin embargo, y confirmando las prerogativas de la reina, en cuanto al conferimiento de títulos eclesiásticos y á la jurisdiccion; con lo que la corte de Roma recibió otro golpe.

En 1870 Gladstone resolvió el árduo problema de la instruccion pública laica—y en el señor Forster, ministro de la *public education*, tuvo su campeon principal. Y obtuvo el voto del principio del sistema voluntario, ó sea el de dar á quien lo deseara la educacion religiosa, dejando libertad á los padres de familia de rechazarla para sus hijos—aun cuando esta no debiese consistir en otra cosa que en la simple lectura de la Biblia, sin comentarios. Estas disposiciones fueron llamadas *conscience clauses*. El partido laical no le quedó grato, porque queria la abolicion para todos indistintamente de toda instruccion religiosa.

Y por último, la cuestion del *ballot*—ó sea voto por escrutinio secreto, al cual Palmerston y los *wighs* se habian opuesto—implicaba la corrupcion electoral y los gastos exorbitantes á los cuales los candidatos se sometian.

Los Ministros propusieron una nueva investigacion por una comision.—Lo que obtuvieron.—Despues presentaron un *bill* fundado en el voto secreto, que fué votado—despues de cuarenta años! en 1872.

Ahora concluyamos.

IV

La gran actividad de Gladstone se manifestó en el período de su administracion desde 1868 á 1872. Afrontó las mas capitales cuestiones: la instruccion pública, con el sistema de enseñanza reliogiosa no obligatoria, pero dado á quien lo requiriese y sin que se compulsara la enseñanza laica; igualdad de las confesiones—ó sea sectas religiosas de Irlanda—en las que antes el rito anglicano gozaba de mayores privilegios que el católico; la composicion de la controversia entre los propietarios y los arrendatarios de la tierra—aun en Irlanda, donde los propietarios no querian indemnizar á estos de las mejoras operadas en la propiedad; la abolicion de la compra de grados en el ejército—el que tendia á democratizarse. Para obtener la votacion de estos *bill*, Gladstone tuvo que luchar mucho no solo contra los *Tories*, sinó contra los *Lords*, los cuales rechazaron dos veces las leyes votadas ya por la Cámara de los Comunes. Pero él persistió en sus propósitos, retocó los *bill*—en cuanto era compatible sin menoscabar el principio, pero perseverando en la apariencia de concesiones á los *Lords*, segun su uso—y llegó por fin á ganarles la voluntad, y realizar un complexo de formas indispensables y útiles, sobre todo para pacificar la Irlanda.—Su mote era: *Justice to Ireland*—justicia á la Irlanda!

Esta febril actividad de legislacion y de grandes reformas causó la atencion y sació demasiado la ansiedad del país y de los legisladores. Despues se sintió la necesidad de sociego y de reposo.—Y de aquí el suceso en las nuevas elecciones generales del partido *tory* y su sucesion al poder en 1874. Gladstone tenia todavia en la nueva Cámara una mayoria para justificar su duracion en el Gobierno y para arrancar á fuerza de lucha y de tenacidad nuevas reformas.

No creyó de su decoro administrar con pequeñas mayorías y contra el espíritu de reposo manifestado por el país. Y dimitió por último el oficio de *leader* de la oposicion, diseñándose entonces como sucesor en este oficio al actual marqués de Hartington. Gladstone volvió á la vida privada, diputado siempre, pero no para apoltronarse y dejar de servir al partido y á la causa de la libertad. Llevó su enérgica actividad al campo literario y oratorio de propaganda, á fin de socabar el gobierno *tory*, y estuvo maravilloso!

Las *Reviste* se honraron con sus articulos sobre toda materia. Gladstone tiene la especialidad, como pocos ó ninguno, de las cuestiones religiosas, en las de finanzas y del helenismo. Es uno de los filósofos mas grandes de la Iglesia oficial inglesa—no bajo el punto de vista teológico, sino en el de la filosofía de la religion en general y del anglicanismo en particular. Ha hecho profundos estudios para revelar la civilizacion de la era Macauly. No le falta poesia: es de imprevision en los conceptos, de fuerza y de audacia.—la lógica domina sobre todo en la concepcion y en el desarrollo de las ideas. Pero la superabundancia de estas, ocasiona la exhuberancia en el estilo—aunque el fascinamiento de la forma no empalidece jamás.

BOLSA DE COMERCIO

El oro ayer en la hora oficial abrió en suba.

Se hicieron para pasado mañana 20,000 pesos m|n á 148.50 o|o, 32,000 á 149 y 16,000 á 148, última venta.

Para fin de mes se apuntaron 8500 pesos á 149 o|o, 15,000 á 148, 30,000 á 148.50 y 5000 á 147.50 o|o.

Para el 31 de Mayo 15.000 á 148 o|o, 50,000 á 149, 15,000 á 149.50 y 10,000 á 148.50 o|o última venta.

En cédulas de la série A se vendieron al contado 1000 fuertes á 99 3|4 y 3000 á 100.

De la série E se apuntaron 12000 á 78 1|2 y 5000 á 78 3|4, todo al contado.

Para fin de mes en la misma série 5000 á 98 1|2 y para Mayo 31, 6000 á 78 1|2.

En la série F las ventas al contado fueron 32,000 fuertes á 78 1|2 y 5000 á 78 3|4.

Para fin de mes se anotaron 20,000 á 78 1|4.

Se vendieron tambien 150 acciones del Banco Nacional á 125 o|o, para fin de mes.

Del Gas Argentino se apuntaron al contado 55 acciones á 1500 ps. m|c.

NOTICIAS

Nuevas reformas piensa introducir en el local que ocupa y en los útiles de que dispone, la loteria de los Agentes Unidos.

Cada vez vá perfeccionando mas sus resortes,

Ha mandado pedir á Europa todo lo que se ha escrito hasta hoy, sobre loterias, para tomar de esos libros las indicaciones que puedan ser atendibles, y que traigan nuevas ventajas para el fácil procedimiento de la jugada y mayor grado de confianza para el público.

En la fonda sita calle Moreno esquina Lima, fué estafado anteayer como á las 8 a. m. en la suma de setecientos pesos m|n D. José Bronso, por dos individuos que no dá mas que la filiacion, con lo que se cree que pronto caerán en poder de la autoridad.

Anteayer como á las 10 próximamente se tomaron en pelea el agente de la seccion 1ª

LA PATTI

ESTA RICA GALLETITA

DE

Bagley y Ca.

SE VENDE EN TODOS LOS

BUENOS ALMACENES

m20 perm

Cármen Ibañez, de nacionalidad argentino, con José Pedraza, italiano, saliendo este último herido de un hachazo en la cabeza.

Ambos fueron remitidos á la comisaria.

En la jurisdiccion de la subprefectura del Paraná se fué á pique anteayer la balandra nacional «Lucinda», salvándose felizmente la tripulacion.

D. José Piñero se ha presentado á la Prefectura Marítima dando cuenta de la desaparicion de un bote de su propiedad, que estaba amarrado á un costado del muelle de las Catalinas.

Don Augusto Camabort se ha presentado ante el Juzgado del Crímen entablando accion criminal contra los dueños de la confiteria Catalanes, por lesiones corporales.

Don Antonio Alvarez, de nacionalidad español, ha solicitado carta de ciudadania argentina.

Hoy á las 2 de la tarde tendrá lugar la reunion de acreedores en el concurso seguido á don José M Zubiaure ante el Juzgado de Comercio á cargo del doctor Lársen.

El sábado próximo contrae enlace el señor don David P. Nieves con la señorita Mercedes Crovetto.

El médico de sanidad Dr. Berdier dió ayer entrada al vapor francés «Ville de Buenos Aires», barca italiana «Filippi», barca noruega «Corina», pailebot americano «John B. Hamel» y polacra española «Juanita.»

El Consejo Nacional de Educacion ordenó ayer los siguientes pagos:

—Al inspector nacional de Escuelas de Santa Fé, ps. 3325 m|n.

—Al Gobierno de Salta, ps. 7699 mln.

—A la Tesoreria, id 4200.

—A Rómulo Albino, id 41,33.

—A Fortunato Laborini, id 307.19.

José de Alejandro y Luis Milano, acusados de robo, han sido pasados por el Juez del Crimen doctor Aguirre, á disposicion del Juez Correccional doctor Obligado.

La Empresa del Eden Argentino ha sido multada en 124 nacionales, por haber suspendido la funcion del 13 sin haber publicado los correspondientes avisos.

Los señores Maggi y Ca. han solicitado del Tribunal de Comercio la inscripcion de un contrato social.

El individuo Pedro Garcia, procesado por lesiones corporales, ha sido puesto en libertad á causa de no encontrarse causa suficiente para su prision, por el Juez del Crímen doctor Aguirre.

La Cámara en lo Civil ha nombrado Secretario del Juzgado de Paz de la Seccion 10, á don Adolfo Grau.

Un telegrama de *La Nacion* de ayer fechado en el Tandil, trae una protesta firmada por el vecindario de ese pueblo contra los desmanes cometidos por la prensa de esa localidad con el respetable vecino de ella D. José Ciriaco Gomez.

El señor Gomez debe estar orgulloso de la actitud que han tomado sus convecinos al vindicar espontáneamente su nunca mancillada honra, y en este caso, como en pocos, se pueden aplicar las palabras del que fué Dr. Gomez: «La calumnia se desprecia».

La aptitud del pueblo del Tantil en esta emergencia, ha dado el mas satisfactorio de los veredictos que Jurado alguno pudo pronunciar contra los que se lanzan á manosear la dignidad de hombres bien reputados.

La Comisaria General de Inmigracion despachó ayer 47 inmigrantes, de los cuales 22 fueron remitidos por via fluvial y 25 por via terrestre.

El vapor «Diana» condujo para el Rosario 3, para Mendoza 3, para Tucuman 4, y uno para Córdoba, y por el ferro-carril del Sud partieron 9, 15 en el del Oeste y 1 en el del Norte.

La oficina de trabajo ha recibido 3 pedidos y colocado 13 personas.

En el hotel de inmigrantes fueron alojadas 13 personas llegadas en el «Olimpo», siendo la existencia del hotel de 190 personas.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde..... $ 2 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente desde.............. » 2 »
Estracciones sin dolor absolutamente....................... » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
al pm

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa Ciacchi Representada por A. Cataneo. Juéves 16 de Abril de 1885.
Atractivos y novedades. La gran pantomima fantástica de gran aparato y lujo

La fiesta Chinesca ó una noche en Pekin

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañía de zarzuela, procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D. Avelino Aguirre—El Juéves 16 de Abril de 1885.
Se pondrán en escena dos obras cómicas
1o La graciosa zarzuela en dos actos titulada

LA GALLINA CIEGA

2o La cancion española.

VIVA EL TOREO

3o La chistosa zarzuela en un acto

La Caslaña

EDEN ARGENTINO—Empresa Sebastiani. Gran novedad.
Para esta noche.

EL DIA Y LA NOCHE

THEATRE DE LA GAITE—Esmeralda 149—Direction: Joyeux y Ca.—Juévet 16 gran representacion. —Inmenso suceso de la familia Leopold.
La opereta en un acto

LOS HERMANOS LEONARD

TEATRO DE LA OPERA — Empresa y Direccion Mac'kay.—Compañía Española cómico dramática, á cuyo frente figura el primer actor y director D. Ricardo Zamocois.—9a funcion de abono.
El Juéves 16. El drama social en tres actos

SULLIVAN

CAMPO NEUTRAL

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.0	10.0*	4.10	5 10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* Este tren parará en Bernal los Domingos y dias de fe-riados únicamente.—*La Administracion.*
m15 pm

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
de los

RIÑONES, VEJIGA
Y
ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
al perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Matilde Rendall de Ludlam, ya como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 11 de 1885.—*Eduardo Munilla.* a15 m14.

FERRO-CARRIL PORTATIL

DECAUVILLE

Unicos Representantes

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Portalis fréres Garbonnir y Ca

106—PIEDAD—106 m19 a 19

LA PREVISORA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

116—CALLE PIEDAD—116 (ALTOS)

Capital social pesos moneda nacional 2.000,000.—Capital suscrito 500,000 pesos moneda nacional

Método sencillo y admirable para convertir algunas economías, en un capital para sus hijos ó herederos.
En esta compañía cuesta el seguro un 20 o|o ménos que en las estrangeras y da mayor produccion, siendo perfectamente garantido por capitales, administracion, direccion y gerencia, en esta Capital, bajo la responsabilidad moral y pecuniaria de los accionistas que á continuacion se espresan.
El asegurado nunca pierde sus economías, tiene participacion en los beneficios de la compañía y en caso de muerte, ésta paga á sus herederos el capital contratado.

ES PATRIÓTICO, ES MORAL, ES ECONÓMICO

Es un hecho que todo buen padre, tutor ó gefe de familia debe apresurarse á realizar tomando un SEGURO DE VIDA en la compañía argentina LA PREVISORA, tanto para garantir el porvenir de sus herederos en caso de muerte, salvándolos de las consecuencias funestas de la pobreza, cuanto para asegurar capital ó renta en la mayor edad.

Directorio Provisorio

Presidente: Dr. D. Eduardo Carranza Viamont.
Vice-Presidente: D. Emilio Chayla.
Tesoreros: Dr. D. Emilio Lamarque, D. Thomás Duggan.
Secretarios: Dr. D. Luis Ortiz Basualdo.
" D. Rafael Hernandez.
Inspector General: D. Héctor S. Soto.

Accionistas fundadores — Comision organizadora

A Alejo Arocena—Dr. Juan Antonio Argerich.—B Dr. Luis Ortiz Basualdo—Fernando Bourdieu, Dr. Hugo A. Bunge, Emilio B. Bunge, Martin Berraondo—C Gregorio Conde, Dr. Cárlos Novillo Cáceres, Dr. Eduardo Carranza Vismont, Dr. Apolinario C. Casabal; Julio Calvo, Dr. Isaac M. Chavarria, Emilio Chayla, Victor Chayla—D Cárlos J. Dielh, Tomás Duggan—E Ricardo Eastmant—F D. Julian Maria Fernandez—G Guillermo Galbraith, Dr. Melitón Gonzalez del Solar, Dr. Santiago Vaca Guzman, Manuel S. de Guerrico, José Prudencio de Guerrico—H José Hernandez, Agrimensor Rafael Hernandez—I Dr. Augusto Ibarzabal—K Dr. Santiago Klappenbach—L Luis Kinclater, Dr. Emilio Lamarca, Dr. Antonio Lódola—M Dr. Victor Martinez, Dr. Antonio E. Malaver, Dr Miguel Murphy, Eduardo Murphy, Dr. Honorio Martell, Octavio J. Molina, Pablo Marthey—N Dr. Alejo de Nevares, Francisco Noccetti—O Santiago G. O'Farrell, Erasto Rodriguez Orey—R Dr. Adalberto Ramaugé, Dr. Joaquin Requena y Garcia—S Juan José Soto, Teodoro Serantes—Z Benjamin Zorilla.

Varios accionistas de los que han ingresado posteriormente

Doctor Victorino de la Plaza, Dr. Tomás Anchorena, D. Rufino Varela, Dr. Miguel G. Morel, Benjamin Victorica y Urquiza, Manuel Lainez, Martin Viñales, Justo Helguera, Patricio Hann, Federico Olivencia, Dámaso Salvatierra, Dr. Alberto Ugalde, Dr. Julio Botet, Dr. Francisco Uzal, Benjamin del Castillo, José Cabot. a15 v 30.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y en plaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á las personas llamadas por la ley á ejercer la tutela legítima de la menor CORINA GALLO, por ante su juzgado y Secretario de don Eduardo Munilla, interinamente el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele tutor dactivo á dicha menor.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1886 —*Juan P Balacios*, (Casa de Justicia.) al v15

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil en la Capital de la República, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. don Daniel Iturrióz, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Eduardo Munilla, interinamente à cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1885.—*Jnan B. Palacios.* m21 a 19

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Joaquin Duarte Cerdeira, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Marzo 21 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. m24 a 23.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente y por el término de 3 dias á D. ELIAS GODOY PALMA, que dentro de dicho término debe oblar en el Banco Nacional la suma de 16,670 ps. m|n., importe de un campo que compró en la ejecucion seguida por los Sres. Ocampo Sackman y Ca. cont a D José M. Lagos. sobre cobro de pesos, cuyo campo se encuentra situado en el Departamento de Rio 4o (Provincia de Córdoba); debiendo hacer dicha oblacion en el término indicado, bajo apercibimiento de dársele por desistido de la compra y hacérsele responsable de los daños y perjuicios.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1885.—*Joaquin Reinoso*, Secretario. a7 v15.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los acreedores de don Augusto D. Peling que, si dentro de ocho dias á contar de la fecha no se presentan al Juzgado oponiéndose al levantamiento del auto de quiebra de dicho señor Peling, se procederá á levantarlo, como lo han solicitado todos los acreedores conocidos en autos.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolivar núm. 21. m29 v a15.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. don Cárlos Molina Arotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bortolomé Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Abel Miranda.* m21 a 19

AVISOS

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones siguientes: Un bote pintado de negro, fondo azul con un vivo amarillo y dos banderas pintadas á popa, argentina una y española la otra, llamado *Isabel*, mide 20 piés de largo; uno idem de dos proas, una rota hasta la quilla, pintado de azul, mide 18 piés de largo; uno idem con el nombre *Abelina*, hallados los tres á inmediaciones del puerto «Los Olivos».—Un bote pintado de blanco de 6 á 7 metros de largo por 1.50 de ancho, con los útiles que se espresan: 1 foque, 1 vela al tercio, 1 entena, 1 botabaes y un toldo, encontrado á inmediaciones de la Ensenada, y otro idem con la inscripcion *Tigre* en la popa, encontrado á inmediaciones del destacamento del Quequen Grande. Previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlos, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1885.—*Florencio Reboredo.* m29 a 28

REVOLVERS

Smith-Weson, carabinas Winchester, escopetas, pólvora municion, composturas de armas y afilacion, cuchillería Rodgers, Armería A Bourdin, 76 Rivadavia. 1 pm.

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 30 de Abril próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 1.a Brigada de la 2.a Division del Ejército y Oficina de Enganche de Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 29

Comisaria G. de Guerra, Marzo 30 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez*,
m30 va30. Oficial Mayor.

PIANOS

Los pianos de las mas acreditadas fábricas se venden garantidos por siete años y á precios sin competencia. Calle Belgrano número 411, al lado de la Iglesia Monserrat.

411—CALLE BELGRANO—411
m22 a 27.

Prefectura Marítima AVISO—La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes, que han sido colocadas dos boyas de fierro cuadradas en el puerto de Santa Fé, una al Sud frente al muelle de inmigrantes, en seis brazas y media de profundidad, y la otra al Este, frente el muelle del ferrocarril en cuatro y media brazas. Ambas boyas tienen por objeto señalar fondeaderos á los buques que entren á aquel puerto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1885—P. A., *J. Goyona*, Oficial Mayor. m9 va9.

CASA INTRODUCTORA
DE
ÚTILES DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE

E. BERGMANN Y CÑIA

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE
DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía,
IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino, agua, incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica
—o—
Unicos agentes de las cervezas alemanas
Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES
INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27
En Buenos Airse LAVALLE 110 y 112.
a1o perm.

Aviso Oficial

LICITACION

El 27 de Abril próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 25.

Comisaria General de Guerra, Marzo 38 de 1885

P. A.—*Juan C. Alvarez.*
m. 29 á v. 27. Oficial Mayor.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADSE
VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406
a10 perm.

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores activo y de reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., como igualmente para los Sres. Gefes y Oficiales de la lista especial, por los meses de Noviembre y Diciembre del año ppdo.; el que quedará cerrado el Juéves 9 del entrante.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

m. 29 á v. 27. *El Habilitado.*

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes, por el mes de Marzo próximo pasado, el que quedará cerrado el mártes 14 del corriente.

Buenos Aires, Abril 7 de 1885.

a9 v 14. *El Habilitado.*

Secretaría de RELACIONES ESTERIORES — CUERPO DIPLOMATICO ARGENTINO.—Se ruega á los señores apoderados se sirvan dasar por el Ministerio de Relaciones Esteriores á tratar de asuntos que les concierne, m20 va20.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineros, cocineras, torneros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes, zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros.

San Nicolás.—2 matrimonios ó familias de pocos miembros con mensualidad ó á medias.

Para Rosario.—10 carpiteros, 2 fmndidores y 3 oficiales herreros para las diversas colonias de este departamento, 286 peones que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida, segun aptitudes; para las mismas 6 familias agricultoras á partir de la utilidad y 1 oficial zapatero.

Santa-Fé.—Colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros 30, herreros 22, albañiles 22, sirvientas 3 y cocinero 1.

Córdoba.—Matrimonios agricultores y peones para el F. C.

Jesus María.—En Córdoba 3 familias que se compongan de 10 miembros entre las 3, para darles una chacra à medias.

Tucuman.—10 músicos.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias para e cultivo de la caña de azúcar.

Salta.—Jornaleros en gran número.

San Luis.—Carpinteros.

Mendoza.—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia, 150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps, m|n por dia y 1000 jornaleros que ganarán hasta 45 ps. m|n. mensuales, herreros, muebleros, toneleros, viticultores, vinicultores.

Entre Rios.—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres.

La Paz.—10 carboneros.

Paraná.—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseer aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1885

El Jefe, *M Mañay.*

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, diijiéndese al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita. a. 1 prm.

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 24 de Abril próximo, á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago del Estero. Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 23.

Comisaría General de Guerra, Marzo 24 de 1885

P. A. *Juan C. Alvarez.*
m26 va24. Oficial Mayor

QUIEBRA COLOSAL

Sin aumento y siempre por ps. 7 Moneda Nacional
se liquida el *último lote* de los servicios de mesa, de metal nikelada compuesto de

70 PIEZAS

12 Cucharas metal blanco nickelado inalterable
12 Tenedores id id id id
12 Cucharas café id id id
1 Cucharon para sopa id id
1 Cuchara para guiso id id
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna
1 Cuchillo para recortar id id
1 Trinchante para id id id
12 Platitos metal blanco lucido
6 Idem para botellas idem

70 PIEZAS por pesos m|n 7 solamente
DIRIGIR LOS PEDIDOS A LA CASA

A. Mongiardino y Ca.
Buenos Aires, Calle Artes 478.
Tucuman, Calle Entre-Rios 14
al perm.

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á racorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco o|o del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Santa Fé el 18 de Abril á las 3 p. m.—*E. Saenz.* m18 va18.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Gualeguaychú al Rosario del Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría de Correos y Administracion de Paraná el 5 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a5 v m5.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en invierno y diez en verano, desde Dolores, Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 2 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a5 v m5.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondos semanal desde la estacion Sampacho á Villa Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos el 8 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a10 vm8.

Aviso Oficial

Se svisa á las señoras Pensionistas Militares, que el dia 14 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo último.

Comisaria General de Guerra, Abril 11 de 1885.

a12 v 28. *El Habilitado.*

Aviso á los inmigrantes

La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta Oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultóras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montarases y carboneros.

EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima excelente; hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias, de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos, como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes, con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885—*Manuel Mañay*, Administrador. m1 perm.

A LA CIUDAD DE LONDRES

PERU 30, 32, 34, 38, 40 y 42

Entrada única: 38-Perú-38

Entre Rivadavia y Victoria

ESTACION de OTOÑO

SEGUNDA SERIE

Avisamos á nuestros favorecedores y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la ESTACION DE OTOÑO serán puestos en venta el juéves 16 de Abril y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas.—Vestidos de seda negros con lindos adornos de terciopelo labrado.—Vestidos de Faille française y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornado con las guarniciones las mas en boga.—Gorras y sombreros; gustos esquisitos.—Sederias negras, Terciopelo y gró Ottoman, Tejidos nuevos.—Sederias de colores y blancas.—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones.—Géneros para vestidos de mil y una clases, distintas.—Mantillas española negras y blancas.—Artículos de toilette, Ropa blanca, Parures, Moños, Fichús, Boneteria, Merceria, Perfumeria, Guantes, Corsés, Guarniciones; etc., etc., etc.

A la ciudad de Lóndres

38--PERÚ--38

al1 5p dpm

EL CORREO DE ULTRAMAR

PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS

Queda abierta la suscricion para 1885 (año 44°)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

135 á 143 calle Victoria—Buenos Aires

Agencia Central para la República Argentina y el Paraguay

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA CON LA MODA

La parte literaria ilustrada del "Correo de Ultramar" comprende 52 números por año, que contienen mas d 1000 grabados de los mejores artistas; en cuanto al texto, es confiado á los literatos contemporáneos de mas fama "La moda de la Elegancia Parisiense" se publica cuatro núms. al mes, y se reparte á domicilio todos los quince dias, contiene en todo el año 48 números con figurines iluminados y 24 patrones.

NOTA—Todos los suscritores al "Correo de Ultramar" con la Moda para todo el año 1885 recibirán enteramente gratis abonando la suscricion UNA MAGNIFICA PRIMA:

La hija del Asesino

Gran novela dramática del célebre novelista francés X. DE MONTEPIN, obra de gran lujo adornada con numerosas láminas ricamente encuadernada.

AVISO IMPORTANTE—Todo suscritor al "Correo de Ultramar," ó á cualquiera publicacion que recibe la Casa, podrá adquirir todas las obras, señaladas más arriba, á razon de pesos m|n 2 el tomo, siendo el precio para las personas no suscritas de pesos m|n 4 el tomo.

Du Boisgobey—"El Caballero de Rompe y Rasga, 1 tomo.
Cahun—"Las aventuras del capitan Magon" 1 id.
Dickens—"David Copperfield ó el sobrino de mi tia, 1 id.
Dumas—"Los compañeros de Jehú" 1 id.
F. y Gonzalez—El Cocinero de Su Magestad" 1 id.
Richebourg—"La hija maldita" 1 id.
Colling—"Ana Catherick" 1 id.
Saulniére—"La bella Platera" 1 id.
R. de Navery—Leyendas históricas 1 id.
Dubois—La Condesa Monte.Cristo" 1 id
Enault—El expósito" 1 id.
Sand—Los caballeros de Bois Doré, 1 id.
Chardall—"El Enamorado de la Reina" 1 id.
Soulié—"La Leona y la Condesa de Monrion" 1 id
P. du Terrail—"Los dramas de la aldea" 1 id.
E. de Kock—"Tofana la envenenadora" 1 id.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las mas nuevas noticias oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los sucesos de Europa, les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

Precio de suscricion para la República Argentina y el Paraguay

PARTE LITERARIA ILUSTRADA CON PRIMA ENCUADERNADA Y LA MODA
Para Buenos Aires, por un año entero. . . . . . . ps. m|n 20 50 oro
Fuera el Interior por un año entero . . . " " 22 50 "

PARTE POLITICA
Para Buenos Aires, por un año entero. . . . ps. m|n 9 50 oro
Fuera el Interior por un año entero. . . " " 11

MODA SOLA DEL CORREO
Para Buenos Aires, por un año entero. . . . . . ps. m|n 12 oro
Fuera de Buenos Aires por un año entero. . . . . " " 13 "

Las suscriciones se pagan adelantadas

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140--Calle Piedad--140

BUENOS AIRES al pm

Prefectura Marítima

AVISO A LOS NAVEGANTES—Balizamiento de Martin Garcia.—La Prefectura Marítima ha colocado en el Canal de Martin Garcia tres boyas de forma cilídrica de 1 mt. 30 cents. por 1 mt. 15 cents. cada una. La primera de estas boyas es pintada de colorado con una faja negra en el centro, tiene la inicial de la Prefectura Maritima y está numerada con el núm. 1. Ha sido fondeada en el Globo en 15 piés de agua con marea regular. Demora del Cerro de San Juan el núm. 31 E. magmético. La segunda está pintada de colorade, tiene las iniciales de la Prefectura Marítima y está numerada con el núm. 2. Ha sido fondeada á la cola S. E. del banco del medio conocido por el Acantilado en 10 piés de agua con marea regular. Demora de la punta de Martin Chico al Norte 22°O. magnéctico. La tercera es igualmente pintada de colorado con las iniciales antedichas y con el núm 3. Ha sido fondeada á la cabeza N. O. del mismo banco en 13 piés de agua con marea regular. Demora de la punta de Martin Chico al N. 1|4 N. O. magnético.—Buenos Aires, Abril 7 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a10 v25.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

a12 per

BANCOS

Banco Nacional

93—RECONQUISTA—93

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. A 4 P. M. Y LOS SABADOS HASTA LAS 5 P. M,

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n 200,000......	3	o|o
» » de $ m|n 200,000 á 500,000........	2	»
» » » 500,000 arriba..........	1 1|2	»
» » á 90 dias fijos..................	6	»
» en caja de ahorros despues de 90 dias.....	6	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral.............	7	o|o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%..................................	8	»
Por adelantos en cuenta corriente...............	9	»

Buenos Aires, Abril 1° de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario.
al per.

LOTERIAS

Lotería de Beneficencia de San Luis

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR
PESOS 10,000 ps. ORO
Con el 75 o|o en suertes.
Billetes á 2 1|2 peso oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

16 de ABRIL de 1885

Los extractos se reparten (gratis) en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 9 a. m.
Devoluciones hasta las 8 y 45 a. m.

e1 j30 *El Administrador.*

LOTERIA DE LA CARIDAD

PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la Ley 3 de Setiembre de 18
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Pesos 40,000 m|n. oro

Depósitados en el Banco Nacional en garantia de sus premios

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale 2.5 el quinto 0.50.

Los billetes son litografiados en papel blanco frente de dos tintas: mitad punzó y mitad azul, numeracion ve y al reverso tinta chocolate sello negro, con la inscripcion:

Abril 18 DE 1885

cuya extraccion tendrá lugar en el local de su administracion: calle Reconquista núm. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo á las 10 en punto de la mañana, presidida por los honorables Escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:
12,000 billetes á 2.50 ps. m|n....... ps. m|n 30.
Descuento 25 o|o........... " " 7.

75 o|o al público.................. ps. m|n 22.

PREMIOS

1 de	10000.. $ m|n	10000	5 de	100.. $ m|n	
1 "	1000.. " "	1000	20 "	20.. " "	
1 "	500.. " "	500	970 "	10.. " "	
2 "	200.. " "	400			

1,000 suertes ó **5,000** en quintos $ m|n **22,500**.

Teniendo lugar la extraccion en dia Sábado, las suertes se pagan el Domingo hasta las 12 del dia

Aproximaciones: (Fijarse bien en el billete).

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen:

$ 100 m|n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 $ m|n tiene dos aproximaciones, anterior y porterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de 500 $ m|n tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y el posterior.

La de 200 $ m|n tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 20 dias de su extraccion.

NOTA—Las bolillas con que se hace la extraccion de esta loteria son todas, SIN EXCEPCION, de un peso igual. Todo el que quiera puede verificarlo antes y despues de la extraccion.

Buenos Aires, Abril 10 de 1885.
al perm. Arteaga y Ca.—Reconquista 42

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Se juega en Buenos Aires

Calle Esmeralda N° 228, á las 10 a. m.

PREMIO MAYOR ps. m|n. 10,000

12 millares y 1,000 suertes á $ 2 1|2 el billete

Escribano interventor nombrado por el Gobierno de Entre Rios, D. Dámaso Salvatierra, Archivero General de la Nacion. al perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE Santiago del Estero

Autorizada por ley de 3 de Diciembre de 1883 y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR
Pesos 4,000 Moneda Nacional

Se juega en la Capital de la República, calle Bolivar Número 14, á las 10 de la mañana del dia

18 de Abril de 1885

PROGRAMA

1	de	4000	4000
2	de	200	400
6	de	100	600
46	de	20	920
1145	de	4	4580

1200 suertes ó 6000 quintos 10,500

Desde el dia siguiente al de la extraccion se pagan en el local de su Administracion, Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo
a1 perm.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO

Desde Octubre de 1884

Para Montevideo á las 5 1|2 p. m.
Los Lúnes vapor COSMOS.—Los Mártes, SILEX.—Los Miércoles, VILLA DEL SALTO.—Los Juéves, SATURNO—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana:
Los Martes, vapor RIO DE LA PLATA.—Los Juéves vapor COSMOS—Los Viérnes, SILEX.—Los Sábados RIO DE LA PLATA.—Los Domingos, SATURNO.
NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo para la empresa.
Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores

METEORO Y PINGO

Salida:—Mártes, Juéves y Sábados.
En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las del dia conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipage para los dos ferro-carriles la agencia los dá gratis á los señores pasageros.
La carga se recibe en la estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos. Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.
Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente
al perm. Cuyo y Reconquista.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca, saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Mártes 14 del corriente á las 4 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.
Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.
Carrera de la Colonia [R. O.]. con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.
Para pasajes, cargas y encomiendas, ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77. al1 perm.